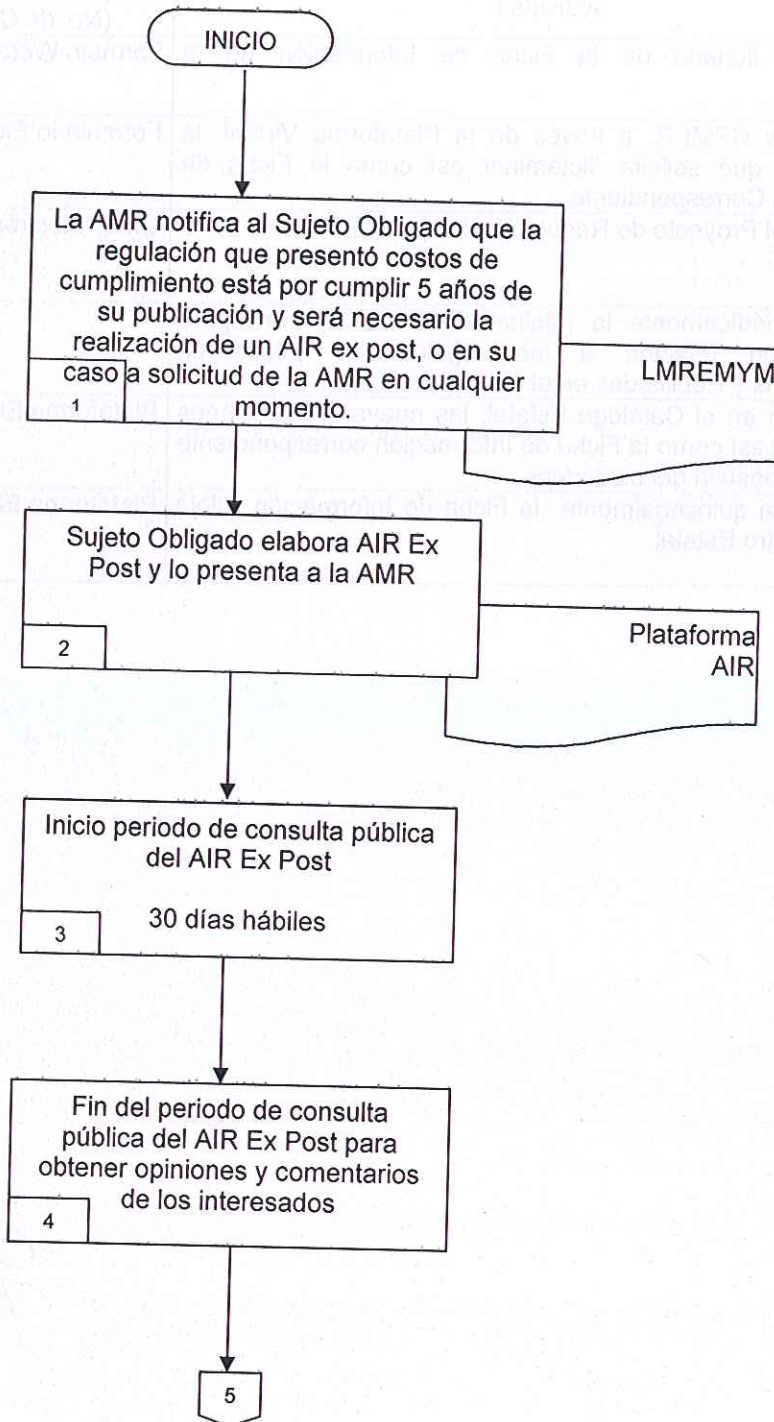
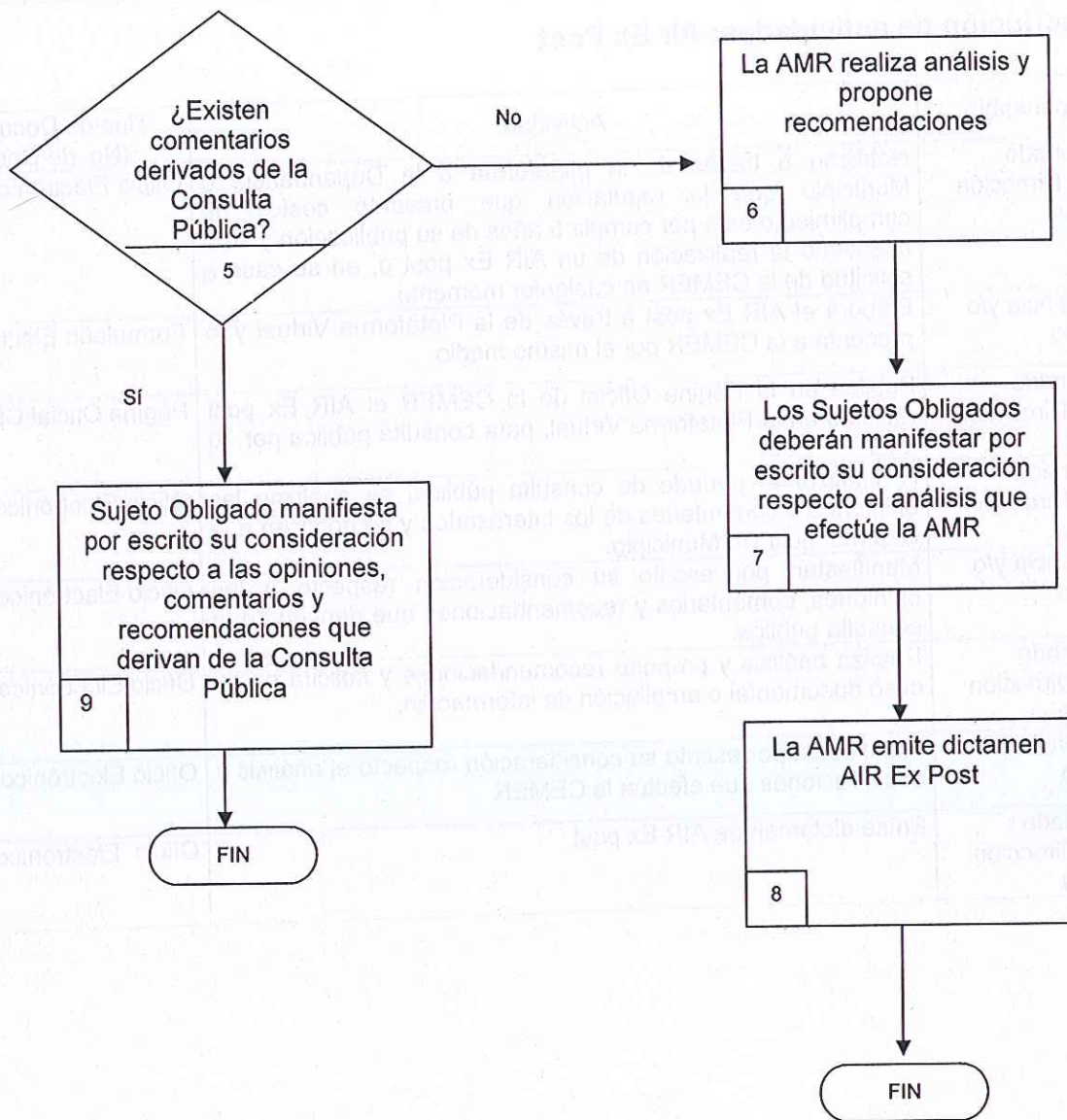




6.1.- Diagrama de Flujo. Air Ex Post







6.2.- Descripción de actividades: Air Ex Post

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	Comisionado Estatal/ Dirección Operativa	Notifican a través de la plataforma a la Dependencia o Municipio que la regulación que presentó costos de cumplimiento está por cumplir 5 años de su publicación y será necesario la realización de un AIR Ex post o, en su caso a solicitud de la CEMER en cualquier momento.	Oficio Electrónico
2	Dependencia y/o Municipio	Elabora el AIR Ex post a través de la Plataforma Virtual y lo presenta a la CEMER por el mismo medio.	Formulario Electrónico
3	Comisionado Estatal/ Dirección Operativa	Publica en la Página Oficial de la CEMER el AIR Ex post recibido en la Plataforma Virtual, para consulta pública por 30 días	Página Oficial CEMER
4	Comisionado Estatal/ Dirección Operativa	Al finalizar el período de consulta pública, se analizan las opiniones o comentarios de los interesados y se notifican a la Dependencia y/o Municipio.	Oficio Electrónico
5	Dependencia y/o Municipio	Manifiestan por escrito su consideración respecto a las opiniones, comentarios y recomendaciones que deriven de la consulta pública.	Oficio Electrónico
6	Comisionado Estatal/ Dirección Operativa	Realiza análisis y propone recomendaciones y solicita en su caso documental o ampliación de información.	Oficio Electrónico
7	Dependencia y/o Municipio	Manifiestan por escrito su consideración respecto el análisis y observaciones que efectúa la CEMER	Oficio Electrónico
8	Comisionado Estatal/ Dirección Operativa	Emite dictamen de AIR Ex post.	Oficio Electrónico